

NUEVAS MEDIDAS PARA FRENAR EL CORONAVIRUS

Madrid, 12 de marzo de 2020 – El Consejo de Ministros ha aprobado un [Real Decreto-ley con medidas excepcionales](#) que permitirán movilizar hasta 18.225 millones de euros durante este año para mitigar el impacto del coronavirus COVID-19.



Medidas contempladas en el Real Decreto-ley

Con el fin de reforzar el sistema sanitario, proteger la actividad médica y hospitalaria, el presidente ha anunciado que se transferirán 2.800 millones de euros a las comunidades autónomas para ampliar su disponibilidad de recursos. Además, se movilizarán 1.000 millones de euros del Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria para atender las intervenciones prioritarias. Asimismo, el Ejecutivo podrá fijar el precio máximo de venta al público de los medicamentos y material

sanitario necesario para la protección frente al virus con el fin de evitar la subida de precios.

Las medidas de apoyo a las familias refuerzan la atención a los menores y a los colectivos más vulnerables. Con este fin, se aprueba una dotación extraordinaria de 25 millones de euros para reforzar los servicios sociales de las comunidades autónomas. Las familias que tengan concedidas becas de comedor podrán hacerlas efectivas aunque los colegios estén cerrados.

Para apoyar la actividad empresarial, Pedro Sánchez ha avanzado que se **otorgará a las pymes afectadas aplazamientos y fraccionamientos de sus deudas tributarias con la administración por un plazo de seis meses sin intereses**. Esto permitirá inyectar unos 14.000 millones de euros de liquidez al sistema económico. También se dotará con 400 millones una línea de financiación específica a través del Instituto de Crédito Oficial destinada a atender las necesidades de liquidez de las empresas y trabajadores autónomos del sector turístico.

La Administración General del Estado podrá contratar con carácter de emergencia cualquier tipo de bienes o servicios que precise para hacer frente al COVID-19 y flexibilizar sus partidas presupuestarias para ello.

El presidente ha explicado que el impacto de las decisiones que se están adoptando para hacer frente al coronavirus necesitará de unos nuevos Presupuestos Generales del Estado, "extrasociales" que palién "los estragos de esta emergencia sanitaria y económica". En este sentido, ha solicitado a la mayoría parlamentaria que permita la tramitación y aprobación del proyecto de ley.

Medidas adicionales

[Renfe](#) facilitará cambios y anulaciones de billetes, sin coste alguno, a partir de hoy, y devolverá el importe íntegro de los billetes de tren a todos los viajeros de los programas de vacaciones del Imserso.

En coordinación con las comunidades autónomas, y para paliar los efectos del cierre de los centros docentes, se ajustará el límite mínimo de los días lectivos, se adaptarán los calendarios de acceso y matrícula universitarios y de formación profesional, y se dispondrán los medios para facilitar la educación a distancia.

Los empleados públicos de la Administración General del Estado podrán acogerse a modalidades no presenciales de trabajo y se flexibilizará la jornada laboral de quienes tengan hijos menores a su cargo. Aquellos que se encuentren en situación de aislamiento percibirán el cien por cien de sus retribuciones durante el tiempo que permanezcan en dicha situación.

Por su parte, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha elaborado una [guía de buenas prácticas sanitarias para los establecimientos del sector turístico](#) y sus trabajadores. El Ministerio de Asuntos Exteriores reforzará la unidad de Emergencia Consular para atender a los españoles afectados en el extranjero, y los Ministerios de Consumo e Industria, Comercio y Turismo se coordinarán para garantizar el abastecimiento de productos básicos e instarán a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a vigilar posibles abusos en sus precios.

El presidente del Gobierno ha afirmado que "si queremos vencer al virus cuanto antes es esencial la responsabilidad y la disciplina social". Sánchez ha destacado que asumir los cambios en los hábitos de higiene, reunión, trabajo, ocio y transporte y seguir las recomendaciones oficiales.

Recomendaciones

Durante su intervención, Pedro Sánchez también se ha referido a las medidas de distanciamiento social y a las [recomendaciones que las autoridades sanitarias](#) están lanzando desde hace semanas. Entre ellas, ha recordado la necesidad de cancelar las actividades educativas, teletrabajar cuando sea posible, evitar los viajes que no sean imprescindibles, acudir a los centros sanitarios si se tienen síntomas y procurar que las personas mayores permanezcan en su hogar o residencia.

En el ámbito del ocio, el jefe del Ejecutivo ha recordado que todos los eventos deportivos nacionales o internacionales, profesionales y no profesionales, se deberán realizar a puerta cerrada. Los actos que involucren a menos de un millar de asistentes deben reducir su capacidad a un tercio y los que prevean la asistencia de más personas serán cancelados.

Para consultar la referencia completa del Consejo de Ministros pulse en el siguiente Link.:

- [Consejo de Ministros](#)

Departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales
Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España
<http://www.graduadosocial.org>

AVISO LEGAL: Este mensaje se envía desde el sistema de correo electrónico del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España. Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información, por favor le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda con su consecuente eliminación. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida por la legislación vigente. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016: Reglamento general de protección de datos, le informamos de que sus datos de carácter personal son objeto de

tratamiento por el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA con la finalidad de la gestión de sus relaciones con el Consejo y el envío de información institucional del Consejo. Finalidad basada, según los casos, en el interés público de las actividades del Consejo o en su interés legítimo para el tratamiento. Sus datos personales podrán mantenerse de forma indefinida en tanto no se solicite su supresión. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA, en la calle Rafael Calvo, 7 - 28010 de Madrid, o en la dirección de correo electrónico lopd@graduadosocial.org. Debiendo acreditar en ambos casos su identidad.